

# La Fundación



## SAN PRUDENCIO

**Beneficiando a Álava y los alaveses**  
Araba eta arabatarrei on eginez



[info@lafundacion.com](mailto:info@lafundacion.com)



[www.lafundacion.com](http://www.lafundacion.com)



945 22 29 00



C/ Adriano VI, 20 – 8º  
01008 Vitoria - Gasteiz

# Quiénes somos

30,000 titulares  
+ sus familias  
= 80,000  
personas

Fundación  
Laboral sin  
ánimo de lucro

50 años de  
existencia

Entidad líder en  
gestión y  
aplicación  
de RSE en Álava

400 empresas  
asociadas

Somos una Entidad sin ánimo de lucro **comprometida** con todas las personas y las empresas de Álava y su sostenibilidad, que canaliza las actividades de **Responsabilidad Social Empresarial** como instrumento de mejora de la **competitividad** de las empresas y de la calidad de vida personal y laboral de sus trabajadores/as y de todos los alaveses.

# Nuestros Servicios

BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS

BENEFICIOS PARA LAS PERSONAS

## SERVICIOS RSE

Apoyo en el diseño e implantación de acciones y gestión en materia de RSE

### PRL

Servicio de Prevención Mancomunado y mucho más.

### MEDIO AMBIENTE

El apoyo que la empresa necesita en esta materia.

### COMPLIANCE

Sistema de gestión para prevenir la comisión de delitos en la empresa.

### PRESELECCIÓN DE PERSONAL

Ayuda en la búsqueda de candidatos adecuados para puestos vacantes.

### RECOLOCACIÓN

Apoyo en la búsqueda de un nuevo empleo para trabajadores afectados por reestructuración de plantilla.

### CESIÓN DE SALAS

Para reuniones y formación.

### CENTRAL DE COMPRAS

Optimización de procesos de compra y reducción de costes.

## LA NOMINATIVA

Tú decides el destino de esta prestación económica para ti o para quien tú quieras.

## LA COMPLEMENTARIA

Prestación económica para los titulares en situaciones especiales.

## EVENTOS Y PREMIOS

Sensibilizamos y reconocemos las buenas prácticas de las familias.

## ASESORÍA JURÍDICA

En condiciones especiales.

## CLUB DE COMPRAS

Bonos, descuentos, promociones en establecimientos de Álava.

## BOLSA DE TRABAJO

Apoyo en la búsqueda empleo.

## RESIDENCIAL

Soluciones para nuestros mayores en apartamentos tutelados.

# Compliance

Cumplimiento y compromiso ético en una Fundación

## *La Fundación impulsa este nuevo servicio porque*

- Afecta a todas las empresas independientemente de su tamaño y forma jurídica.
- Está ligado a la RSE.
- Tenemos amplia experiencia en gestión y despliegue de sistemas.
- Queremos promover una verdadera cultura ética empresarial.
- Es una ventaja competitiva para la empresa.
- Afecta directamente a la reputación, valor de marca.

*Ayudamos a la empresa a implantar un modelo de gestión y organización que incluya las medidas de vigilancia y control idóneas.*

# Compliance

Cumplimiento y compromiso ético en una Fundación

## LA FUNDACION SAN PRUDENCIO PIONERA EN EUSKADI

### Azol Gas, primera firma vasca con certificación 'Compliance Penal'

**INNOVACIÓN** – La empresa alavesa Azol Gas, S.L., con el apoyo del servicio técnico de la Fundación San Prudencio, se ha convertido en la primera organización en Euskadi la certificación en la norma UNE 19601:2017, que acredita la implantación de un sistema de gestión *Compliance Penal*. Su objetivo pasa por prevenir la comisión de delitos en su seno y reducir el riesgo penal a través del impulso de una cultura ética y de cumplimiento. La certificación fue creada hace apenas tres meses. –DNA

### La Fundación San Prudencio, pionera en Euskadi en lograr la certificación de cumplimiento penal

**J. C. BERDONCES**  
VITORIA. La Fundación Laboral San Prudencio se ha convertido en la primera fundación en Euskadi que alcanza una certificación que acredita su óptimo cumplimiento del sistema normativo penal en las organizaciones. De esta manera, previene la comisión de delitos en su actividad propia y reduce el riesgo penal a través del impulso de una cultura ética. Esta certificación de 'compliance penal' se creó hace poco más de un año y la fundación laboral alavesa la ha conseguido tras adaptar

la norma a sus circunstancias concretas y desarrollar e implantar un sistema documental, superando una auditoría de Aenor. «Todos lo asuntos relacionados con el 'compliance' tienen gran impacto en la reputación de las organizaciones, ya que están muy vinculados tanto al cumplimiento de las leyes como a la manera de operar en los mercados conforme a criterios éticos y de responsabilidad social corporativa», destacan. El 'compliance' es la función que tienen las empresas de establecer los procedimientos que aseguran el cumplimiento de las normas a nivel interno y externo. Implica tanto a directivos como a empleados, que deben cumplir con el marco normativo vigente. Así, esta función identifica, asesora, alerta, monitoriza y reporta sobre los riesgos de incumplimientos legales o regulatorios de las organizaciones.

- La Fundación logra para una empresa alavesa la primera certificación de AENOR en la Norma UNE 19601:2017, que acredita la implantación de un sistema de gestión Compliance penal con el objetivo de prevenir la comisión de delitos en las organizaciones y reducir el riesgo penal.
- Nosotros también hemos incorporado en nuestra organización un programa de Compliance, siendo la primera fundación en Euskadi en lograr la certificación de su sistema de gestión.



# Compliance

Cumplimiento y compromiso ético en una Fundación

## Nuestros Clientes



# Compliance

Cumplimiento y compromiso ético en una Fundación

## *Cómo lo hacemos*

- Desplegando un **sistema de gestión** para la prevención de delitos.
- El sistema de gestión está basado en la UNE 19601:2017, elaborada por expertos técnicos teniendo en cuenta las mejores prácticas y recomendaciones internacionales.
- Metodología de mejora continua.
- Apoyando en el proceso de **certificación** del sistema de compliance.
- Diseño de un sistema documental personalizado que pueda **integrarse** con otros sistemas de gestión de la empresa.

*Sistema de gestión integrado*

# Compliance

Cumplimiento y compromiso ético en una Fundación

## *Cómo lo hacemos*

### FASES

- Informe de diagnóstico
- Elaboración de la documentación
- Implantación del sistema de gestión
- Auditoría interna
- Auditoría externa
- Seguimiento y mejora continua



# Compliance

Cumplimiento y compromiso ético en una Fundación

## *Acciones implantadas*

- Una política de prevención de riesgos penales en todos los ámbitos de gestión.
- Elaboración de protocolos y procedimientos internos.
- Nombramiento del responsable de compliance.
- Mapa de riesgos penales.
- Código ético y de conducta.
- Creación del comité ético.
- Canal de comunicación.
- Sistema disciplinario.
- Formación y sensibilización.

# Compliance

Cumplimiento y compromiso ético en una Fundación

## *Mapa de riesgos*

- Clasificación inicial:

Riesgos muy bajos – bajos – medios – altos

- Se identifican los comportamientos respecto a los cuales existe un riesgo.
- Se recogen las principales actividades sensibles y los controles asociados a las mismas para mitigar los riesgos penales y, en consecuencia, prevenir la comisión de delitos.

# Compliance

Cumplimiento y compromiso ético en una Fundación

## *Código ético y de conducta*

- El Código ético y de conducta es el documento en el que se establecen las directrices y compromisos que asume la organización en sus relaciones con los grupos de interés.
- El código ético y de conducta deber ser conocido y aceptado por los miembros de la organización.
- Recoge la Misión – Visión – Política y Valores de la organización.

# Compliance

Cumplimiento y compromiso ético en una Fundación

## Comité ético

- El Comité trabajará en continua colaboración con el resto de las áreas con el fin de contar con su apoyo en:
  - ✓ *Difundir los valores a toda la organización.*
  - ✓ *Promover la transparencia en todas las operaciones y colaborar activamente en la protección de la reputación.*
  - ✓ *Implementar el Código ético y de conducta y su seguimiento.*
  - ✓ *Dar respuesta a las dudas o quejas que puedan plantearse.*
  - ✓ *Gestionar las denuncias de posibles violaciones del Código ético y de conducta.*

# Compliance

Cumplimiento y compromiso ético en una Fundación

## *Canal de comunicación*

- El canal de comunicación debe servir para facilitar la comunicación y recogida de información sobre actos que puedan ser presuntamente constitutivos de delitos, debilidades del sistema, sugerencias de mejora o consultas.
- Canal confidencial.
- Se garantiza la ausencia de represalias para el denunciante.
- Opciones: identificado, anónimo o externalizado.

# Compliance

Cumplimiento y compromiso ético en una Fundación

## *Sistema disciplinario*

- Será aplicable a aquellos miembros de la organización que incumplan los requisitos y obligaciones del sistema de gestión implantado.
- El sistema disciplinario respeta la normativa laboral.
- Las sanciones que en el orden laboral puedan imponerse se entienden sin perjuicio de que los comportamientos ilícitos puedan ser remitidos a los juzgados competentes cuando el hecho cometido pueda ser constitutivo de delito o falta.

## *Formación y sensibilización*

- Cultura ética.

# La Fundación



## SAN PRUDENCIO

Comprometidos contigo  
Zurekin konprometituta

[info@lafundacion.com](mailto:info@lafundacion.com)



[www.lafundacion.com](http://www.lafundacion.com)



945 222 900



C/ Adriano VI, 20 – 8º  
01008 Vitoria - Gasteiz

